



**LA UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA DE ZONAS ÁRIDAS (URUZA) A TRAVÉS DEL H.  
CONSEJO REGIONAL EMITE LA SIGUIENTE**

**CONVOCATORIA**

Para elegir la Vicerrectora o el Vicerrector de la URUZA para el periodo del 26 de abril de 2026 al 25 de abril de 2030, con fundamento en lo dispuesto en la Ley que crea a la Universidad Autónoma Chapingo, el Estatuto Universitario, el Reglamento para la elección de la Vicerrectora o el Vicerrector, el Código de Conducta, el Código de Ética de la Institución y de conformidad con lo dispuesto por el HCR de acuerdo con las siguientes:

**BASES GENERALES**

1. Ser mexicana o mexicano.
2. Poseer, como mínimo, título a nivel de licenciatura, y tener cuando menos cinco años de experiencia profesional, tres de los cuales deberán ser de experiencia académica en la Escuela Nacional de Agricultura o en la UACH y al menos dos años en la URUZA.
3. Ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional.
4. No tener adeudos financieros o de documentos oficiales, fuera de norma con la Universidad.
5. No tener antecedentes penales.
6. No tener antecedentes de inhabilitación para ocupar cargos en la UACH.

**PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS**

1. En el caso de que ocupen algún cargo administrativo, por designación o representación (Vicerrector, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programas Educativos, Vocal ante el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Consejeros Universitarios, Consejeras (os) Regionales y Representantes Sindicales) deberán presentar renuncia para separarse de su cargo a más tardar el 13 de febrero del 2026.
2. Currículum vitae, anexando copia fotostática de los documentos que lo avalen.
3. Acta de nacimiento en copia fotostática y copia certificada u original, para cotejo.
4. Título profesional debidamente registrado en la Dirección General de Profesiones de la SEP, en copia y original para cotejo.
5. Constancia de tener cuando menos cinco años de experiencia profesional, tres de los cuales deberán ser de experiencia académica en la Escuela Nacional de Agricultura o en la UACH y



# Universidad Autónoma Chapingo

## Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas



al menos dos años en el Departamento de Zonas Áridas o Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas.

6. Presentar carta de exposición de motivos que señalen las aspiraciones por las cuales pretende ser Vicerrectora o Vicerrector de la URUZA, así como su programa de trabajo en extenso y ejecutivo, que sea acorde a las funciones sustantivas de la URUZA, al Plan de Desarrollo Institucional y al Plan de Desarrollo de la Unidad Regional, respetando la normatividad de ésta. Para el resumen ejecutivo, el formato será de cinco páginas como máximo para su publicación en la página web de la URUZA (con letra Times New Roman tamaño 12, interlineado sencillo) en original y copia fotostática con firma al margen de cada hoja y al calce, con respaldo en formato digital, editado en Word.
7. Una fotografía digital reciente de frente en blanco y negro, tamaño pasaporte.
8. Constancias de no tener antecedentes de haber sido destituido por faltas administrativas, sancionado para restituir el daño o perjuicio causado a la institución, inhabilitado para ocupar puesto, cargo o comisión en la UACh. Estas constancias deberán ser expedidas por la autoridad competente. En caso de que las constancias sean institucionales, éstas se expedirán al aspirante siempre y cuando no haya acuerdo del HCU que lo impida.
9. Constancia de no tener adeudos económicos ante la UACh, que sean mayores a diez salarios mínimos mensuales vigentes. Esta constancia deberá ser expedida por los Departamentos de Contabilidad y Recursos Propios de la Dirección General de Patrimonio y Finanzas.
10. Constancia de no tener antecedentes penales, expedida por la instancia correspondiente en el Estado de Durango, emitida dentro de los últimos 30 días previos a su registro.
11. Las (os) aspirantes a participar en el proceso de elección de Vicerrectora o Vicerrector, deberán proporcionar por escrito dirección de correo electrónico y cuenta de WhatsApp para recibir comunicación oficial, así como el nombre de dos representantes (titular y suplente) que sean miembros de la Comunidad Regional en el momento de entregar la documentación a la Comisión de Información, Agenda y Plebiscito (CIAP).
12. La recepción de documentos de los aspirantes a Vicerrectora o Vicerrector se llevará a cabo por la CIAP, en el recinto del HCR, previa cita con el Coordinador de la CIAP, con al menos 24 horas de antelación. La solicitud de registro deberá presentarse por el aspirante, dirigida al presidente del HCR.



# Universidad Autónoma Chapingo

## Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas



### CALENDARIO PARA ELECCIÓN DE VICERRECTORA O VICERRECTOR EN LA URUZA

Publicación de la convocatoria	4 febrero 2026
Fecha límite para presentar renuncia a cargos	13 febrero 2026
Recepción de documentos	2 al 4 de marzo 2026
Ánalisis de documentos por CIAP	5 y 6 de marzo 2026
Entrega de constancias de registro	9 de marzo 2026
Periodo de campaña	10 al 18 de marzo 2026
Asamblea	18 de marzo 2026
Plebiscito	19 y 20 de marzo 2026
Escrutinio	20 de marzo 2026
Sesión del HCR	24 de marzo 2026
Entrega de constancia Vicerrectora o Vicerrector electa(o)	25 de marzo 2026
Ceremonia de toma de protesta	25 de abril 2026

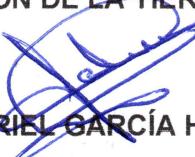
### RESULTADOS

La Vicerrectora o el Vicerrector electa(o) será la o el candidata(o) que haya obtenido la mayoría de los votos simple, siempre y cuando haya votado cuando menos el 50% más 1 de la Comunidad Regional.

Los asuntos particulares no previstos en el Estatuto Universitario, Reglamento para elección de Vicerrectora o Vicerrector y Convocatoria que rigen el proceso de elección, serán analizados por la CIAP y dictaminados por el pleno del HCR.

ATENTAMENTE

“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE “

  
M.C. GABRIEL GARCÍA HERRERA

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA Y PLEBISCITO DEL H. CONSEJO  
REGIONAL